MEMORANDO 2060/

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 13-04-2020 18:11
Al Contestar Cite Nr.:8002020IE1341-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: _Sd:45 - GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS/LOPEZ M
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA
ASUNTO: _SOLICITUD DE PRORROGA SUSPENSION # 2 CONTRATO 23
OBS:

Bogotá

PARA: Doctora Olga Lucía López Morales, Directora General.

DE: Coordinador GIT Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud de prórroga de la suspensión No 2 del Contrato 23178 de 2019 suscrito con CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA

Cordial saludo;

De manera atenta doy traslado de la solicitud de prórroga de la suspensión No 2 del Contrato N°. 23178 de 2019, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL ETAPA III DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI", de conformidad con la solicitud CA-ADM-94-2020 del 13 de abril de 2020, suscrita por el Representante Legal de CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA y del Oficio CINP-BTA-479-0161-1749 suscrito por el Representante Legal de la firma interventora del contrato del 13 de abril de 2020, y con fundamento en las medidas adoptadas por el gobierno nacional mediante el Decreto 531 de 2020 *"Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19".*

Por medio de la CIRCULAR CONJUNTA 001 DE 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección social la cual dispone *"ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)"*, se desarrollan mesas de trabajo entre la entidad, interventoría y contratista a fin de lograr la elaboración y radicación ante el ente correspondiente que apruebe el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).

Así las cosas, estas circunstancias de fuerza mayor e interés público y la aprobación del (PAPSO) impiden continuar temporalmente la ejecución del citado contrato, razón por la cual la Interventoría CONSORCIO CODAZZI 2019, solicita autorizar la prórroga de la suspensión No. 2 del contrato 23178 de 2019 hasta el 27 de abril de 2020, con fecha de reinicio el 28 de abril de 2020 y finalizando la ejecución del contrato el día 5 de junio de 2020.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO LÓPEZ MELÉNDEZ

Adjunto:

- Carta de aceptación de la modificación contractual por parte del contratista.
- Solicitud de suspensión por parte de la interventoría.

MEMORANDO 2060/

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 14-04-2020 16:09
Al Contestar Cite Nr.:8002020IE1350-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: _DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA
DESTINO: CONTRATACION/TORRES LOSADA DENNIS A
ASUNTO: _AUTORIZACION PRORROGA SUSPENSION # 2 CONTRATO
OBS:

Bogotá

PARA: Dennis Adriana Torres Losada, Coordinadora GIT Gestión Contractual

DE: Directora General

ASUNTO: Solicitud de prórroga de la suspensión No 2 Contrato 23178 de 2019 suscrito con CUMBRE ASOCIADOS.

Cordial saludo;

Por medio de la presente autorizo realizar la prórroga de la suspensión No. 2 al contrato N° 23178 de 2019, hasta el 27 de abril de 2020, con fecha de reinicio el 28 de abril de 2020 y finalizando el término de ejecución del contrato el 5 de junio de 2020. De conformidad con la solicitud CA-ADM-94-2020 del 13 de abril de 2020, suscrita por el Representante Legal CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA y el Oficio CINP-BTA-479-0161-1749 suscrito por el Representante Legal de la firma interventora del contrato No. 23182 de 2019 suscrito con CONSORCIO CODAZZI 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Adjunto:
- Carta de aceptación de la modificación contractual por parte del contratista.
- Solicitud de suspensión por parte del interventor del contrato de obra.
- Solicitud de suspensión por parte del coordinador del GIT de Servicios Administrativos. Supervisor de la interventoría del contrato de obra.

CONSORCIO CODAZZI 2019

Bogotá D.C.; Abril 13 de 2020
CINP-BTA-479-0161-1749

Señores
IGAC – INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Dr. JUAN PABLO LOPEZ
Supervisor
Carrera 30 No.48 - 51
Ciudad

REF: Contrato No. 23182 de 2019. Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación y mantenimiento de la sede central etapa III del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ASUNTO: Comunicado CA-ADM-94-2020; Solicitud ampliación suspensión contrato de obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el que el contratista solicita una ampliación del periodo de la suspensión No. 2 determinada el pasado 20 de marzo, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena nacional de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Esta interventoría, conforme con el Decreto No.531 del 8 de abril de 2020 del Ministerio del Interior, el cual establece en el Artículo 1: "... Ordenar aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID...", se permite aprobar la solicitud de ampliar la suspensión del contrato de obra hasta que se superen los motivos que dan lugar a la presente solicitud, teniendo como fecha de reinicio el 28 de abril de 2020.

Adicionalmente, esta interventoría se permite solicitar la prorroga a la suspensión para el contrato de la referencia por el mismo término, es decir, hasta que se superen los motivos que dan lugar a la presente solicitud.

Cordialmente;

PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante Legal

Elaboró: GECM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio.

C.C.: CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA; Luis Alejandro Sarmiento Rivas; Representante Legal; Carrera 45A No. 128 – 35 Oficina 501 (Sin anexos).
SEGUROS MUNDIAL - Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidades Estatales Decreto No. 1082 No. CSC – 100003206- Calle 33 No. 6B - 24 Pisos 1,2, y 3 – Ciudad. (Sin anexos).
SEGUROS DEL ESTADO –Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada De Cumplimiento. No. 21-40-101144085 – Calle 83 No. 19-10 – Ciudad. (Sin anexos).

CUMBRE ASOCIADOS
Ingenieros & Arquitectos

www.cumbreasociados.com
Cra 45 a 128-35 oficina 501
P.B.X.: (571) 3470461
Bogotá - Colombia

Bogotá, 13 de abril de 2020

CA-ADM-94-2020

Ingeniero
PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CONSORCIO CODAZZI 2019
E.S.M.

Referencia. "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL ETAPA III DEL INSTITUTO GEOFRAFICO AGUSTION CODAZZI".

ASUNTO: Solicitud de Ampliación de la Suspensión No. 2 del Contrato No. 23178 de 2019.

Respetado Ingeniero,

En atención al decreto No. 531 del 2020, que ordena el Aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional "de todas las personas habitantes de la República de Colombia" durante 14 días, a partir de las cero horas del 13 de abril y hasta las cero horas del 27 de abril, de manera atenta solicito su colaboración para gestionar ante el IGAC una ampliación del periodo de la suspensión No. 2, definido actualmente hasta el día de hoy.

La anterior solicitud se basa en que mientras el país se encuentre en emergencia sanitaria Nacional, no es posible desarrollar las obras pactadas en el contrato 23178 de 2019.

Agradeciendo de antemano la atención que esta solicitud merezca de su parte, quedamos atentos a resolver cualquier duda.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RIVAS OSPINO
REPRESENTANTE LEGAL
CUMBRE ASOCIADOS LTDA.

Adriana Paola Alvarez Moreno <adriana.alvarez@igac.gov.co>

Fwd: prorroga 23178

1 mensaje

Dennis Adriana Torres Losada <datorres@igac.gov.co> 14 de abril de 2020, 14:07
Para: Adriana Paola Alvarez Moreno <adriana.alvarez@igac.gov.co>

Envío aprobado de la Directora

Atentamente,

Dennis Adriana Torres Losada

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual

Tel. 3694000 Ext. 91015
Carrera 30 Nº 48-51
Sede Central Bogotá
www.igac.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Olga Lucía López Morales** <olga.lopez@igac.gov.co>
Date: mar., 14 abr. 2020 a las 11:43
Subject: Re: prorroga 23178
To: Johanna Iveth Arenas Perez <johanna.arenas@igac.gov.co>
Cc: Dennis Adriana Torres Losada <datorres@igac.gov.co>, Juan Pablo Lopez Melendez <juan.lopez@igac.gov.co>

Aprobado

El mar., 14 abr. 2020 a las 11:29, Johanna Iveth Arenas Perez (<johanna.arenas@igac.gov.co>) escribió:

> Doc. buenos días,
>
> Envío para su aprobación el trámite de la prórroga de la suspensión No. 2 de contrato de obra de la sede central No 23178 de 2019.
>
> Cordialmente,
>
> Johanna Arenas
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Juan Pablo Lopez Melendez** <juan.lopez@igac.gov.co>
> Date: mar., 14 abr. 2020 a las 11:14
> Subject: prorroga 23178
> To: Johanna Iveth Arenas Perez <johanna.arenas@igac.gov.co>

actualizado 23178

--

JUAN PABLO LOPEZ MELENDEZ
Profesional Especializado

Tel. 3694000 Ext. 91068
Carrera 30 Nº 48-51
Sede Central Bogotá
www.igac.gov.c













--

Olga Lucía López Morales

Directora General

Carrera 30 Nº 48-51, Bogotá, Cundinamarca

Tel. 3694000 3694100 Ext. 93524 - 91355



www.igac.gov.co



/